



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: viernes, 08 de Octubre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA YUNTA

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS APROVECHAMIENTO BIENES  
COMUNALES

**3029**

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 16 de septiembre de 2021 del Ayuntamiento de La Yunta por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula del aprovechamiento de Bienes Comunales.

### TEXTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del APROVECHAMIENTO DE LOS BIENS COMUNALES por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de septiembre de 2021 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En La Yunta, a 6 de octubre de 2021.El Alcalde-Presidente, Fdo.: Margarita Morera  
Andreu